

**APRUEBA CONTRATOS DEL PROYECTO  
"PARA DIAGNOSTICAR A ALUMNOS CON NEE. INTEGRACION 2010"**

Huépil, 31 de Diciembre de 2010.-

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 2001 /2010**

**VISTOS :**

- 1.- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El Proyecto "PARA DIAGNOSTICAR A ALUMNOS CON NEE INTEGRACION 2010", financiado por el Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de INTEGRACION, para los alumnos de la Comuna.
3. La Necesidad de Regularizar Aprobación de Contrato de los Profesionales para llevar a cabo dicho Proyecto.

**DECRETO:**

1. APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de Profesionales PEDIATRA Y NEUROLOGO INFANTIL para Ejecutar el Proyecto "Para diagnosticar a Alumnos con NEE INTEGRACION 2010", financiado por el Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de INTEGRACION, para los alumnos de la Comuna, como se detalla:

Apoyo PEDIATRA INTEGRACION: Srta. Edith Negrete M, Rut. [REDACTED]

Apoyo NEUROLOGO INFANTIL INTEGRACION: Sr. Alvaro Wicki M, Rut. [REDACTED]

2. El Valor de la prestación de servicios de la Profesional Pediatra es de \$ 11.000 (Once mil pesos) Mas el 10% Impuesto Por Alumno Evaluado y de el Profesional Neurologo Infantil es de \$ 20.000 (Veinte mil Pesos) 10% Impuesto Incluido por Alumno Evaluado, de acuerdo a las fechas y horarios que estipulan los respectivos Contratos.
3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Ítem 21 del Presupuesto Vigente de Educación INTEGRACION.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Finanzas DAEM
- LFHL/FMMB/AHMV/SMFM/afvv.